

CIRCULAR N° 136/2023

REF: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL AÑO 2023.-

Montevideo, 20 de diciembre de 2023.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de solicitarle el envío de la **información estadística sobre la actividad jurisdiccional de su sede correspondiente al año 2023.-**

Se detalla la información requerida atendiendo al listado de sedes que sigue:

EN MONTEVIDEO:

- Los Tribunales de Apelaciones deberán enviar el formulario de **REGISTRO DE DATOS DEL AÑO 2023**, que se encuentra en el Portal Corporativo del Poder Judicial.

EN EL INTERIOR:

- Los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en las materia reguladas por GGP en los que se haya implantado el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria en el año 2023 deberán enviar formulario de **REGISTRO DE DATOS DEL AÑO 2023** que se encuentra en el Portal Corporativo del Poder Judicial

ATENCIÓN:

1. Los formularios de REGISTRO DE DATOS DEL AÑO 2023 están disponibles en el Portal Corporativo del Poder Judicial/Utilidades /Formularios – Categoría - Estadísticas. Los mismos se encuentran en formato de planilla de cálculo de Open Office. En esta sección deberá seleccionarse el formulario correspondiente a su categoría de sede y materia, teniendo en cuenta si es de



Montevideo o Interior del País, descargarlo y completarlo. Luego deberá ser firmado por el jerarca de la oficina con su Cédula de Identidad (Firma Electrónica Avanzada) y enviarlo vía correo electrónico a la dirección formulariosestadisticos@poderjudicial.gub.uy, a través de la casilla de correo electrónico institucional (Circular DGSA N°133/2018).-

2. El envío deberá realizarse antes del 16 de febrero de 2024. Por consultas dirigirse al 1907 interno 4145.

EL INCUMPLIMIENTO DEL ENVÍO EN TIEMPO Y FORMA SUPONDRÁ LA NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES PERTINENTES, LAS QUE RESOLVERÁN LAS MEDIDAS A TOMAR.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos

